



ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020.

(MODALIDAD A PYMES COMERCIALES)



Una vez revisadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales, correspondientes a la modalidad A y reguladas en la Orden 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 24 de 11 de mayo de 2020), y tras comprobar que algunas de ellas no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación o corregir las faltas es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación de la solicitud y la aportación de la documentación se realizará a través de la oficina virtual de la consejería en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/>, presentándose de forma telemática a través en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accede directamente desde la plataforma de presentación.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO
Fdo.: Luis Javier Lorenzo Serrano



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 1/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





ANEXO. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD
 (MODALIDAD A - PYMES COMERCIALES)

N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1383705	ALDEA MUEBLES Y DECORACIÓN, S.L.	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido: la cantidad solicitada no incluye IVA.		- Aportar Anexo I y Anexo V.	
PYA2020MA1383710	LAURA NARANJO ARBÓS		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I y Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar facturas proforma según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1383718	SUSANA MARTÍN SEGURA	- El importe solicitado en el punto 10, deberá coincidir con la subvención solicitada en Anexo I (p. 8). Enviar de nuevo el Anexo I corregido o en su caso, la solicitud adaptada al Anexo.		- Aportar Anexo V.	- El importe de la <u>factura proforma</u> no coincide con la inversión total indicada en el punto 8 del Anexo I. Deberá enviar la factura corregida o en su caso, la solicitud y el Anexo I adaptados a la misma. - Al llevar sólo desde el 02/03/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1383719	CONCUS IN LAW 2016, S.L.			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1383732	JESÚS TÉLLEZ RICO		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I y Anexo V.	
PYA2020MA1383801	Mª DEL MAR VERA RAMOS			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I indicando en el punto 1 si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia.	
PYA2020MA1383891	ANA Mª GARCÍA HIERREZUELO			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I indicando en el bloque 1 si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia.	
PYA2020MA1383947	PIQUETES E HIJOS, S.L.	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe (excluido IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases de la subvención (6000€, un establecimiento).	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I y Anexo V.	- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN). - Aportar las facturas proforma según lo indicado en el artº 14 de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1384018	ROCIO FERNÁNDEZ MESA			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384034	CALZADOS CRUZADO, S.L.	- Aportar nueva solicitud, indicando en el bloque 1 (primera casilla) el nombre de la sociedad solicitante y el CIF (no el socio representante).	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I completando los totales (punto 8).	- El importe de las <u>facturas proforma</u> no coincide con la inversión total detallada en el Anexo I (punto 8). Deberá enviar las facturas pertinentes o en su caso, la solicitud (p. 10) y el Anexo I (p. 8) adaptados a las mismas. - Aportar <u>certificado bancario</u> , actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).
PYA2020MA1384073	ISABEL FLORES MONTES CUENCA			- Aportar Anexo V.	- Aportar de nuevo el certificado bancario a fin de ver con claridad los datos.
PYA2020MA1384145	BERNARDO JIMÉNEZ GALLEG0			- Aportar Anexo V. - La cantidad solicitada en el Anexo I (punto 8) no coincide con la indicada en la solicitud (p.10) . Deberá enviar de nuevo el Anexo I corregido o en su caso, la solicitud adaptada al Anexo.	
PYA2020MA1384178	FCO. JAVIER PELÁEZ CASADO			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I completando la <u>subvención solicitada</u> (p.8). Ésta deberá coincidir con la cantidad fijada en el punto 10 de la solicitud (1875€).	



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 2/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1384179	MARÍA ROCÍO SÁNCHEZ GALLARDO	- Aportar nueva solicitud con el punto 10 corregido: el importe (excluido IVA), no puede superar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (6000€ si se trata de un establecimiento).	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384227	SILVIA MUÑOZ BAENA	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido: el importe solicitado no incluirá IVA, y deberá coincidir con la subvención solicitada en el Anexo I-punto 8.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I subsanando el punto 8: La cantidad indicada de inversión y de subvención solicitada deberá ir sin IVA.	- Aportar <u>nueva fra proforma</u> con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1384228	JUGAMI FACTORY, S.L.			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384231	NELSON ALBERTO OLIVERA SÁNCHEZ				- Los importes de las <u>facturas proformas</u> (sin IVA) no coinciden con el presupuesto detallado en el Anexo I. Deberá enviar las fras. corregidas o en su caso, la solicitud (p.10) y el Anexo I (p.8) adaptados a las mismas. Los precios reflejados en la fra. referida al "Servicio Seo" habrán sido modificados al haber finalizado la promoción, aportar la actual.
PYA2020MA1384235	NEOVEL DESARROLLO A MEDIDA, S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto donde se desglosen los <u>elementos</u> de cada módulo y el importe de cada uno (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Deberá aparecer los datos del cliente, nombre, CIF, dirección...
PYA2020MA1384236	MÁLAGA MUSICAL PBP, S.L.			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I corregido: el porcentaje % no puede ser 100 (p. 8)	
PYA2020MA1384259	CALZADOS CARREDEL MÁLAGA, S.L.	- Aportar solicitud subsanando: a) La <u>firma</u> debe de ser de la persona autorizada para ello (según documentación aportada, la firmante cesó como administradora única de la soc.). b) En el punto 10 de la solicitud: la <u>cantidad solicitada</u> no puede superar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (12000€ al tratarse de más de 1 establecimiento)			- Aportar nuevo presupuesto donde se desglosen los <u>elementos</u> de cada concepto y el importe de cada uno (IVA aparte), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1384266	CARMEN MONTERO POZO			- Aportar nuevo Anexo I completando en el punto 8 la columna del % y de la subvención solicitada en cada una de las actuaciones rellenas.	- Al llevar sólo desde el 23/06/20 de actividad, presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1.d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar <u>certificado bancario</u> , actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1384267	MOISÉS GUERRERO LÓPEZ	- Aportar nueva solicitud indicando si es una PYME de comercio ambulante (punto 2).		- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto donde se desglosen los <u>elementos</u> de cada concepto y el importe de cada uno (IVA aparte), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Detallar datos del cliente, nombre, DNI, dirección...
PYA2020MA1384273	JORGE RAFAEL CASTELLANO HERNÁNDEZ	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido: la cantidad solicitada no puede incluir el IVA.		- Aportar nuevo Anexo I subsanando el punto 8: La cantidad indicada de inversión (3854,31€) deberá coincidir con el importe total de las facturas (excluido IVA). - Aportar Anexo V.	- Al llevar sólo desde el 25/06/20 de actividad, presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1.d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar documentación justificativa de que la empresa esta adherida al Sistema arbitral de consumo.
PYA2020MA1384340	PABLO NARVÁEZ SUÁREZ	- Aportar nueva solicitud indicando si es una PYME de comercio ambulante (punto 2)			- Al llevar sólo desde el 01/07/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1.d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1384410	NARCISA LÓPEZ LUQUE	- La cuenta bancaria indicada en la solicitud (punto 4) no coincide con la del certificado bancario, deberá aportar nueva solicitud corregida o en su caso, nuevo certificado.		- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384417	FÁTIMA MONTERO DE ESPINOSA RENGIFO			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I, completando en el <u>punto 8</u> la inversión total, el % y la subvención solicitada de todas las actuaciones que señala.	- El importe de las facturas presentadas (sin IVA), no coincide con la inversión total detallada en el Anexo I (punto 8). Deberá enviar las fras. corregidas o en su caso, el Anexo I (p.8) y solicitud (p.10) adaptado a las mismas. - Las facturas presentadas deberán venir expresadas en castellano, en moneda euro y con el IVA desglosado, subsanar el error.
PYA2020MA1384447	JUAN ANTONIO MATA JURADO			- Aportar Anexo V.	

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 3/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1384468	JUANA POSTIGO RODRÍGUEZ			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384473	SURAJ NARAINDAS BUXANI BUXANI			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384485	JARABEL MOBILIARIO, S.L.			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384491	VARÓN MODAS, S.L.	- Aportar nueva solicitud indicando si es una PYME de comercio ambulante (punto 2).			
PYA2020MA1384512	ELISA ISABEL PELÁEZ CALVO	- Aportar nueva solicitud con el punto 10 corregido: el importe solicitado no puede incluir IVA.		- Aportar nuevo Anexo I: - En el punto 8, la subvención solicitada irá sin IVA, y deberá coincidir con el importe indicado en el p. 10 de la solicitud. - Rellenar en el Anexo I (punto 2) los datos del establecimiento.	
PYA2020MA1384562	ZUMAQUERO EQUITACIÓN, S.L.			- Aportar Anexo I y Anexo V.	
PYA2020MA1384567	ELECTRO-IMAGEN BRAVO MARIN, S.L.			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384608	M. DOLORES SORIA CHICÓN			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384609	SALVATORE LUIGI	- Aportar nueva solicitud con el importe solicitado (punto 10) corregido, éste no deberá sobrepasar el máximo admitido, 6000€.		- Aportar Anexo I subsanando el punto 8: la subvención solicitada no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras (6000 €, si es un establec.	- Al llevar sólo desde el 22/04/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1d) de las bases reguladoras de la subvención. - El importe de las facturas (sin IVA), deberá coincidir con la inversión total detallada en el Anexo I (punto 8)
PYA2020MA1384622	POWER STONE, S.C.			- Aportar Anexo V.	- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14.1a) y b) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar nuevo presupuesto especificando el importe de los distintos conceptos, a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno.
PYA2020MA1384632	MERCEDES SÁNCHEZ VIÑOLO			- Aportar nuevo Anexo I con el punto 8 corregido, hay un baile de cifras.	- Al llevar sólo desde el 01/10/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1384676	PATRICIA GONZÁLEZ GODOY			- Aportar Anexo V.	- Al llevar sólo desde el 30/12/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1384678	EURODISCAP, S.L.	- Aportar solicitud indicando: a) Punto 1 (primera casilla), la sociedad solicitante y CIF. b) Punto 2, si la pyme se dedica exclusivamente al comercio ambulante.		- Aportar Anexo I subsanando en el punto 8: el error de suma en la fila de la inversión. El total de inversión deberá coincidir con el total de las facturas y presupuesto (sin IVA).	- Aportar nuevos presupuestos donde se desglosen los elementos de cada concepto y el importe de cada uno (IVA aparte), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Detallar datos del cliente, nombre, DNI, dirección...
PYA2020MA1384750	REPUESTOS Y SUMINISTROS JUAN JOSÉ ESCAMILLA, S.L.	- Aportar nueva solicitud: a) En punto 1 (primera casilla), indicar CIF de la sociedad. b) En punto 10, el importe deberá coincidir con la subvenc. solicitada en Anexo I (punto 8).		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I completando en el punto 8 la columna del % y la subvención solicitada.	- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en la solicitud (Incluido IBAN). - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. La persona designada como administrador único no coincide con el solicitante de la subvención.
PYA2020MA1384753	MAQUILAS FERNÁNDEZ, S.L.	- Aportar nueva solicitud con los datos del punto 10 corregidos, el importe (que debe excluir el IVA), no puede sobrepasar 6000€, al tratarse de un establecimiento.		- Aportar nuevo Anexo I: subsanar el importe de la subvención solicitada (punto 8). El total solicitado no puede sobrepasar el máximo admitido según las bases reguladoras de la subvención (6000€).	
PYA2020MA1384757	DIAMANTES HERZ, S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto que desglose cada concepto y su importe (IVA separado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención, deberá contener los datos del cliente, nombre, DNI, dirección... (El presupuesto que presenta carece de claridad y precisión).
PYA2020MA1384770	MARINA REGUERA ALARCÓN	- Aportar nueva solicitud: a) bloque 2: cumplimentar casilla del comercio ambulante. b) bloque 10: el importe solicitado no incluirá IVA.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I y Anexo V.	
PYA2020MA1384793	M. DOLORES APARICIO PAREDES			- Aportar nuevo Anexo I indicando en el bloque 1 si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia.	- Aportar nueva fra. proforma con desglose de la partida y sus importes (IVA separado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 4/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1384812	MÓNICA MÉNDEZ ESCRIBANO	- El importe indicado en el punto 10 de la solicitud deberá coincidir con el total de subvención solicitada en el Anexo I (punto 8).		- Aportar nuevo Anexo I: la <u>cantidad total solicitada</u> (punto.8) no podrá ser superior a 6000 € (por tratarse de un establecimiento).	- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).
PYA2020MA1384820	CARLOS PERUJO SERRANO			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I cumplimentando los datos del establecimiento (punto 2) .	- Al llevar sólo desde el 19/05/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario, <u>actualizado</u> , acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).
PYA2020MA1384822	JURADO MOYANO, S.L.U.				- Aportar <u>fras proforma</u> correspondiente a los gastos previstos, con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos ellos</u> (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1384834	BELÉN ROJAS RODRÍGUEZ	- Aportar solicitud señalando la casilla referente al comercio ambulante (punto 2).			- Al llevar sólo desde el 20/11/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1384867	ATHENEAS HOBBY, S.L.		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I y Anexo V.	- Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluír IBAN). - Acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar <u>nuevo presupuesto</u> especificando el <u>importe</u> de los distintos conceptos, a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno.
PYA2020MA1384869	NANCY CAROLINA MAIDANA QUIÑONEZ			- Considerando su declaración (en Anexo V) de no estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, se le requiere para que, de haber variado dicha situación aporte los elementos de pruebas pertinentes que justifiquen que tal circunstancia ha sido subsanada.	
PYA2020MA1384893	BERNARDINO FUENTES CABALLERO			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1384905	CARLOS VILLALÓN ARTACHO				- Aportar certificado bancario, <u>actualizado</u> , acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).
PYA2020MA1384908	LEANDROS FABIOLA ROCLÍN				- Aportar Certificado de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo en la que se identifique el destinatario. - Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).
PYA2020MA1384923	ÓSCAR GARCÍA PEDRAZA	- Aportar solicitud con el punto 10 corregido: el importe solicitado no incluirá IVA y deberá coincidir con la subvención solicitada en el Anexo I-punto 8.		- Aportar corregido nuevo Anexo I, hay un error de suma y cálculo de % en el punto 8.	
PYA2020MA1384957	JOSÉ MIGUEL GUERRA ORTIZ			- Aportar Anexo V. - Aportar Anexo I con el apartado 8 cumplimentando.	- Aportar nuevo <u>presupuesto</u> con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos ellos</u> (aparte IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1384984	SANTIAGO JURADO CABALLERO	- Aportar nueva solicitud indicando el n.º de trabajadores y volumen de negocio (punto 2).			
PYA2020MA1385001	FRANCISCO MIGUEL MANCERAS RODRÍGUEZ	- Aportar nueva solicitud indicando el n.º de trabajadores y volumen de negocio año 2018. (punto 2).			
PYA2020MA1385022	MARZIA MONTAGNER	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido, la <u>cantidad solicitada</u> no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (6000 €).	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar de nuevo el Anexo I: la <u>cantidad solicitada de subvención</u> no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras.(6000€ al tratar se de un establecimiento).	



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 5/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1385031	INMACULADA AGÜERA GONZÁLEZ			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto software, con <u>desglose de los elementos</u> que comprende y el <u>importe de todos</u> ellos (IVA separado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1385036	GEMA REINA GARCÍA			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1385040	DÍAZ MUÑOZ JOYEROS, S.L.				- Aportar documentación acreditativa de la pertenencia a la Asociación alegada. - Aportar nuevo <u>presupuesto de comercio electrónico</u> con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1385090	CLAUDIA NACIMIENTO PICÓN				- Aportar nuevo <u>presupuesto y fra</u> con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención. El presupuesto deberá indicar datos del cliente.
PYA2020MA1385108	TIENDAS MELGAR, S.L.U.	- Aportar nueva solicitud con los datos del bloque 10 corregidos: la cantidad solicitada no puede sobrepasar 6000€.		- Aportar Anexo I, la cantidad solicitada de subvención no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras.(6000€, tratándose de 1 establecimiento).	- Al llevar sólo desde el 19/12/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1385112	SARA MARTÍN RODRÍGUEZ			- Aportar de nuevo el Anexo I con los datos del establecimiento cumplimentados (punto 2)	- Aportar nuevo <u>presupuesto con desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras.
PYA2020MA1385131	PANADERÍA ARTESANA SABOR A PAN, S.L.			- Aportar Anexo V. - Aportar de nuevo el Anexo I, según el modelo adjunto a la convocatoria.	- Al llevar sólo desde el 15/01/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - El importe del presupuesto (sin IVA) no coincide con el reflejado en la inversión total del Anexo I (punto 8). Deberá enviar el presupuesto corregido o en su caso, la solicitud y el Anexo I adaptados al mismo. (El presupuesto debe de incluir los datos del cliente).
PYA2020MA1385158	JUAN CARLOS MARTÍN ALFONSO			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo el Anexo I cumplimentando los datos referidos al % y la subvención solicitada (punto 8).	
PYA2020MA1385159	CALZADOS HINOJOSA, S.L.			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1385177	TELEROSA SPAIN, S.L.			- Aportar Anexo V. - Aportar de nuevo el Anexo I según el modelo adjunto a la convocatoria.	- El importe de la subvención indicado en el (punto 10) de su solicitud, no puede ser mayor que el coste del proyecto que aporta,3685€. Deberá presentar nuevo presupuesto corregido o en su caso, la solicitud (punto 10) y Anexo I (punto 8) adaptados a ese importe. - Aportar proyecto adaptado a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos.
PYA2020MA1385182	MARÍA PILAR SÁEZ CARBALLO			- Aportar Anexo V y Anexo I.	- El importe de la subvención indicado en el punto 10 de su solicitud es mayor que el coste del proyecto que aporta,5450€. Deberá aportar nuevas facturas corregidas o en su caso, la solicitud (punto 10) y Anexo I (punto 8) adaptados a ese importe.
PYA2020MA1385208	LA GIOCONDA NOVIAS Y FIESTAS, S.L.			- Aportar de nuevo el Anexo V con el apartado 2 cumplimentado.	- Aportar <u>presupuesto</u> o fra. proforma con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1385245	JOSÉ M. GARCÍA GÓMEZ		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V.	- Al llevar sólo desde el 21/10/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Uno de los presupuestos enviados no incluye los datos del cliente, deberá aportarlo subsanado.
PYA2020MA1385284	MARBELLA AROMAS, S.L.	- Aportar nueva solicitud indicando el volumen de negocio año 2018 (punto 2).			- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 6/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1385285	ANA MARÍA CABELLO GARRIDO	- El importe solicitado de subvención en el punto 10 de la solicitud deberá coincidir con la subvención solicitada (p.8) del Anexo I. Deberá enviar corregido el documento que considere erróneo.			
PYA2020MA1385289	JUAN CASTILLO PINAZO				- Aportar presupuesto o fra. proforma con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1385301	COMOBIL, S.L.	- Aportar solicitud indicando en el punto 1 (primera casilla), la sociedad solicitante y CIF, no el socio representante. - Y corrigiendo el importe indicado en la solicitud (punto 10), no coincide con el Anexo I (punto 8) ni con la fra. proforma		- Aportar Anexo V.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de estos, debidamente legalizados, en caso necesario.
PYA2020MA1385327	JUAN CARLOS TRUNCER MENÉNDEZ			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevamente fra. proforma n.º 321154 con desglose del IVA. - Aportar fra. n.º 21 con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos (IVA separado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, - Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).
PYA2020MA1385404	LEONOR SÁNCHEZ DEL POZO				- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).
PYA2020MA1385426	IRENE OTERMIN BOZA	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el punto 2: volumen de negocio y balance general año 2019.		- Aportar nuevo Anexo I con el apartado 2 cumplimentado.	- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN). - Aportar nuevo presupuesto donde se desglosen los elementos de cada concepto y el importe de cada uno (IVA aparte), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Detallar datos del cliente, nombre, DNI, dirección...
PYA2020MA1385471	ANTONIO GUERRERO	- Aportar solicitud con el bloque 10 subsanado: la cantidad solicitada no puede sobrepasar el máximo admitido según las bases reguladoras (6000€)		- Aportar Anexo I y Anexo V.	- Aportar fra. proforma con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1385472	EMILIA MORENO PALOMA	- Aportar nueva solicitud subsanando: el importe solicitado de subvención (punto 10), deberá coincidir con la subvención solicitada (punto 8) .	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I corrigiendo en el punto 8: el importe de la subvención solicitada no podrá incluir IVA.	- Aportar nueva factura proforma especificando el importe de los distintos conceptos, a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno. - Aportar acreditación de la pertenencia a la asociación alegada. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1385503	LUMICONCEPT S.L.	- Aportar solicitud indicando lo referido al comercio ambulante (punto 2). - Subsanar el (punto 10) de la solicitud, el importe solicitado, sin IVA, no puede sobrepasar 6000€ (tratándose de un establecimiento) y deberá coincidir con la subv. solicitada en el Anexo I (punto 8).	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V.	- Aportar nueva factura proforma donde se desglosen los elementos de cada concepto y el importe de cada uno (IVA aparte), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Detallar datos del cliente, nombre, DNI, dirección... - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención, al ser dos administradores mancomunados.
PYA2020MA1385557	ANA BELÉN ARIZA SALVATIERRA			- Aportar Anexo I.	
PYA2020MA1385584	LIBRERÍA ALFAQUEQUE, S.L..			-Aportar Anexo V.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de estos, debidamente legalizados, en caso necesario. - Aportar certificado bancario actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluir IBAN).
PYA2020MA1385587	PRODUCTOS DAVER, S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar acreditación de la pertenencia a la asociación, de los méritos y de la gestión de la calidad alegados. - Aportar nueva factura proforma donde se desglosen los elementos de cada concepto y el importe de cada uno (IVA aparte), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1385621	ELENA MARÍA AGUILAR TABOADA				- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 7/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1385624	DOLORES GARCÍA GÓMEZ	- Aportar solicitud con el punto 10 corregido, el importe (sin IVA), no puede sobrepasar 6000€ y deberá coincidir con la subven.solicitada (Anexo I -p.8).	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I: la subvención solicitada no podrá sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras. (6000€, al tratarse de un establecimiento).	- Las facturas aportadas no coinciden con las cantidades indicadas en la "inversión total" del punto 8-Anexo I. Deberá enviarlas de nuevo corregidas o modificar el Anexo.
PYA2020MA1385683	CARRILLO MOREJÓN, S.C.			- Aportar Anexo V.	- Aportar estatutos y, acreditación de la personalidad y de la representación, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1385737	JOYEROS LARIOS, S.L.	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido, la cantidad solicitada no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras (6000 €, al ser un establecimiento).	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V. - Aportar de nuevo el Anexo I con el apartado 8 cumplimentado.	- Aportar nuevas facturas proforma incluyendo los datos del cliente, en las ya presentadas se constata que aparece otro nombre.
PYA2020MA1385739	JUAN A. MORENO GARCÍA		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.		- Al llevar sólo desde el 01/02/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1385751	IMPORT CORK EUROPE, S.L..			- Aportar Anexo V.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de estos, debidamente legalizados, en caso necesario. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1385761	CARIHUELA BEACH, S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar facturas proforma según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. Las cantidades deben venir desglosadas por conceptos.
PYA2020MA1385766	SINDIA ESCALANTE ORTEGA			- Aportar Anexo V. - Aportar Anexo I cumplimentado.	- La cantidad que aparece en la factura proforma no coincide con la indicada en el Anexo I (punto 8). Deberá enviarse de nuevo corregida.
PYA2020MA1385777	MAGISTRAL COCINAS S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto donde se desglosen los elementos de cada concepto y el importe de cada uno (IVA aparte), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Detallar datos del cliente, nombre, DNI, dirección... - Aportar información sobre la subvención solicitada para la misma finalidad a fin de poder comprobar que no hay duplicidad de cobros.
PYA2020MA1385781	FCO. JAVIER VILAPLANA MARTÍNEZ				- Aportar nuevo presupuesto donde se desglosen los gastos previstos y el importe de cada uno (IVA aparte), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. El presupuesto deberá detallar datos del cliente, nombre, DNI, dirección...
PYA2020MA1385804	RAFAEL PALACIOS GÓMEZ	- Aportar nueva solicitud con el punto 10 corregido: la cantidad solicitada no puede sobrepasar los 6000 €.		- Aportar nuevo Anexo I: la cantidad solicitada de subvención no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras. (6000€, al tratarse de un establecimiento).	- El importe de las facturas proformas (sin IVA) deberá coincidir la inversión total en el Anexo I (punto 8) (hay descuadre de céntimos). Subsanan Anexo.
PYA2020MA1385824	AUTOMATIC CHOICE, S.L.	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido: la cantidad solicitada no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención. (12000€ por pyme al tratarse de dos establecimientos).	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I en el modelo adjunto a la convocatoria, con los datos del apartado 8 cumplimentados y teniendo en cuenta que la cantidad solicitada de subvención no puede sobrepasar 12.000€.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nuevo presupuesto donde se desglosen los gastos previstos y el importe de cada uno (IVA aparte), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1385832	SONSOLES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I cumplimentando los datos del % y de la subvención solicitada (p.8).	
PYA2020MA1385847	ANTONIO ISMAEL FERNÁNDEZ ARIAS			- Aportar de nuevo Anexo V con los datos cumplimentados.	- Al llevar solo desde el 16/06/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art.14.1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar nuevo presupuesto que desglose claramente los elementos que incluye y el importe de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención (Indicando los datos del cliente). El presupuesto deberá detallar los datos del cliente, nombre, DNI, dirección... - Las sumas del presupuesto y de la fra (sin IVA), deberá coincidir con la inversión indicada en el Anexo I (punto 8).
PYA2020MA1385851	CARNICERÍA CHARCUTERÍA SU AHORRO, S.L.			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I, subsanando la suma de la inversión total (punto 8).	



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 8/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1385869	MAHATHA ARQUITECTOS S.L.P.	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido: la cantidad solicitada no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras (6000 €, al tratarse de un establecimiento).		- Aportar Anexo V. - La subvención solicitada que se desglosa en el punto 8 del Anexo I deberá coincidir con el importe indicado en el punto 10 de la solicitud.	- Aportar facturas proforma con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos ellos</u> (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1385938	JUDIT CARRERA MOLINA			- Aportar nuevo Anexo I, indicando en el bloque 1 si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia.	- Al llevar sólo desde el 03/06/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - El importe del presupuesto (sin IVA), no coincide con la inversión indicada en el Anexo I (punto 8). Deberá enviar la factura corregida o en su caso, la solicitud y el Anexo I adaptados a la misma.
PYA2020MA1385940	OLALLA RUBIO MARTÍNEZ				- Aportar <u>certificado bancario</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1385942	ALBERTO ACEVEDO AVILES		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- La cantidad solicitada que se indica en el punto 8 del Anexo I no coincide con la indicada en la solicitud (punto 10). Deberá corregir el documento que considere erróneo.	- Aportar de nuevo el presupuesto n.º 2 indicando el importe de cada uno de los conceptos que se indican.
PYA2020MA1385977	YOLANDA PINO ZARAGOZA	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido: el importe solicitado no puede incluir el IVA.		- Aportar Anexo V. - Aportar Anexo I.	- Aportar nuevo presupuesto que desglose claramente los <u>elementos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención (Indicando los datos del cliente, nombre, DNI, dirección...). - Aportar <u>certificado bancario</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1386080	ARMERIA MATEO, S. L.			- Aportar nuevo Anexo I indicando en el bloque 1 si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia.	- Considerando su declaración (en Anexo V) de no estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, se le requiere para que, de haber variado dicha situación aporte los elementos de pruebas pertinentes que justifiquen que tal circunstancia ha sido subsanada. - El presupuesto presentado deberá contener los datos del cliente (nombre, CIF., dirección), subsanar.
PYA2020MA1386083	MÓNICA PLATERO MADROÑAL			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1386108	LA DEHESA DE LOS MONTEROS			- Aportar Anexo I cumplimentando los datos del establecimiento (punto 2). - Aportar Anexo V.	- Aportar acreditación del reconocimiento público alegado y la gestión de la calidad.
PYA2020MA1386123	ANA BELÉN MORA CASTAÑEDA				- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar acreditación de la pertenencia a la asociación alegada
PYA2020MA1386145	CAMILA A DO AMARAL DÍAZ	- Aportar nueva solicitud considerando que el importe solicitado de subvención en el (punto 10) debe coincidir con la subvención solicitada en el Anexo I (punto 8).		- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1386156	CASA PABLO VINOS Y LICORES, S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto que desglose claramente los <u>elementos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención (Indicando los datos del cliente: nombre, CIF, dirección). La suma del presupuesto aportado (sin IVA), deberá coincidir con la inversión indicada en el Anexo I (punto 8).
PYA2020MA1386161	ATHANASIO EFFROSYNI			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1386165	ANA MARÍA MARI GARCÍA			- Aportar nuevo Anexo I cumplimentando los datos del % y de la subvención solicitada (punto 8).	
PYA2020MA1386215	MB1 SALUD Y HOGAR, S.L.			- Aportar Anexo V. - Aportar Anexo I indicando en el bloque 1 si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia.	- Aportar facturas proforma con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos ellos</u> (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386221	VERÓNICA GARCÍA GARCÍA	- Aportar nueva solicitud indicando el volumen de negocio (punto 2).		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I subsanando el punto 8: completar los totales del presupuesto.	- Aportar facturas proforma con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos ellos</u> (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386259	MANUEL CLAROS JIMÉNEZ			- Aportar Anexo V.	



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 9/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1386260	GRUPO GYH PUBLICIDAD Y HOGAR, S.L.	- Aportar nueva solicitud indicando la fecha de constitución de la empresa (punto 2).		Aportar Anexo V.	- Aportar facturas proforma con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario. - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386264	ÁREA GLOBAL PERMASA S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar <u>nueva factura pro-forma</u> desglosando el concepto de la misma y el <u>importe de todos</u> ellos (separado IVA), debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras. - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14.1a) y b) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386279	MATILDE LUQUE LÓPEZ			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1386303	OPOSEDITORIAL, S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).
PYA2020MA1386313	NAVARRO BROSS BY VICA S.C.			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I cumplimentando los datos del establecimiento (punto 2). Corregir el Anexo I (punto 8) se alteró el orden de números.	- Al llevar sólo desde el 01/06/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14.1a) y b) de las bases reguladoras de la subvención. - El presupuesto aportado deberá indicar los datos del cliente (nombre, CIF...), subsanar.
PYA2020MA1386368	LETICIA BENÍTEZ RUBÍ PALOMARES			- Aportar nuevo Anexo I cumplimentando el 2º y la <u>cantidad de subvención solicitada</u> (punto 8).	- Aportar <u>nuevo presupuesto</u> desglosando el concepto de la misma y el <u>importe de todos</u> ellos (separado IVA), debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras.
PYA2020MA1386381	NOELIA NADALES SOLERA			- La cantidad solicitada que se desglosa en el punto 8 del Anexo I no coincide con la indicada en la solicitud (punto 10). Deberá corregir el documento que considere erróneo. - Aportar Anexo V.	- Al llevar sólo desde el 01/06/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1d) de las bases reguladoras de la subvención. - El presupuesto presentado no contiene los datos del cliente (nombre, DNI, dirección...), subsanar.
PYA2020MA1386392	EQUIPAMIENTO DE OFICINA TRUJILLO S.L.			- La cantidad solicitada de subvención que se desglosa en el p.8 del Anexo I no coincide con la indicada en la solicitud (punto 10). Deberá subsanar.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Uno de los presupuestos presentado no contiene los datos del cliente (nombre, CIF, dirección...), subsanar.
PYA2020MA1386395	DAVID ESCALONA ROBLES			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I subsanado: la inversión total del proyecto, deberá coincidir con el importe total de las fras (sin IVA).	- La factura proforma presentada no contiene los datos del cliente (nombre, DNI, dirección...), subsanar.
PYA2020MA1386436	BÁRBARA SÁNCHEZ BALLESTEROS				- Aportar acreditación de la pertenencia a la asociación alegada. - Aportar las facturas proforma elegidas por el beneficiario según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. Las cantidades deben venir desglosadas por conceptos.
PYA2020MA1386439	ELIA SÁNCHEZ BALLESTEROS			- Aportar de nuevo al Anexo I firmado.	- Aportar facturas proforma con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386469	FRANCISCO ÁVILA POSTIGO				- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar la factura proforma según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. Cada artículo deberá indicar su importe.
PYA2020MA1386486	MANPASUR, S.L.	- Aportar nueva solicitud, indicando en el bloque 1 (1ª casilla) nombre de la empresa y CIF, no el socio representante.		- Los porcentajes hallados en el Anexo I (punto 8) no son correctos, subsanar.	- La cantidad que aparece en la factura proforma (sin IVA), no coincide con la indicada como inversión total en el Anexo I punto 8. Deberá enviar corregido el documento que considere erróneo. - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de este, debidamente legalizados, en caso necesario.
PYA2020MA1386534	ALICIA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	- En caso de ser una <u>sociedad la solicitante</u> , deberá aportar nueva solicitud, indicando en el bloque 1 (1ª casilla) nombre de la empresa y CIF.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.		- En caso de ser una <u>sociedad la solicitante</u> , aportar acreditación de la personalidad y representación, según artº 14 de las bases reguladoras de la subvención. - Una de las facturas proforma presentada no contiene los datos del cliente (nombre, DNI, dirección...), subsanar. - Se constata en los datos del cliente del presupuesto n.º 135, que se trata de una sociedad (aparece CIF), deberá subsanar en caso de ser erróneo.
PYA2020MA1386540	ANA BELÉN CABRA PUERTA				- Al llevar sólo desde el 16/01/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 10/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1386561	VIRGINIA BLANES RAMOS		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I cumplimentando los datos del establecimiento (punto 2)	- Al llevar solo desde el 20/07/2020 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar factura corregida: el precio de oferta no puede ser 4 veces mayor que el normal.
PYA2020MA1386588	JORGE BARROSO LARRUBIA			- Aportar de nuevo el Anexo I corrigiendo en el punto 8 los % y las cantidades de subvención solicitada, el total no podrá ser superior a los 6000€.	
PYA2020MA1386600	DIVERTIENDA INFORMÁTICA S.L..				- Aportar estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario. - Aportar nuevo presupuesto n.º 0016 con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386608	ANIMAL WORLD DEL PORTÓN S.L.			- Aportar de nuevo al Anexo I subsanando el % que aparece en el punto 8: si la inversión es mayor que la subvención, el % no puede ser 100.	- Aportar de nuevo la factura n.º 2020/269 según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención, desglosada en importes y conceptos.
PYA2020MA1386628	ELECTROMUEBLES VERA REYES S.L.				- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y acreditación de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención., en su caso, modificación de los mismos - Aportar nuevo presupuesto desglosado en conceptos y el <u>importe</u> correspondiente, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386643	COMIC STORES GROUP S.L.				- Aportar acreditación de los méritos de gestión de la calidad alegados. - Aportar nuevo presupuesto desglosado en conceptos y el <u>importe</u> correspondiente, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386657	ÓSCAR VALDIVIA POLANCO			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1386675	MARIA NIEVES MARTÍN LÓPEZ				- Al llevar sólo desde el 19/05/2020 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386709	PINTURAS MATA E HIJOS, S.L.	- El importe solicitado de subvención en el punto 10 de la solicitud debe coincidir con la subvención solicitada en el Anexo I (punto 8), corregir el documento erróneo.		- Aportar Anexo V. - Anexo I (punto 8): La <u>inversión total</u> deberá coincidir con el presupuesto aportado (sin IVA) y la <u>subvención solicitada</u> con el punto 10 de la solicitud, corregir documento erróneo.	- Aportar nuevo presupuesto desglosado en conceptos y el <u>importe</u> correspondiente, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención El total del presupuesto (sin IVA), deberá coincidir con la inversión total indicada en el punto 8 del Anexo I, subsanar.
PYA2020MA1386722	NEW PHJOONE TELECOMUNICACIONES S.L.			- Aportar nuevo Anexo I cumplimentando los datos del establecimiento (punto 2) y corrigiendo el % indicado (punto 10).	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). Lo que envía no es un certificado.
PYA2020MA1386734	ELISA JIMÉNEZ ORTEGA		- Subsanan memoria descriptiv: en el costo total del proyecto se suman cantidades con y sin IVA.	- Aportar Anexo I y Anexo V.	- Los presupuestos presentados deberán contener los datos del cliente (nombre, DNI, dirección...), subsanar.
PYA2020MA1386754	NOELIA JIMÉNEZ ORTEGA			- Aportar Anexo I y Anexo V.	- Aportar acreditación de la pertenencia a la asociación alegada - Aportar nuevamente fra. proforma n.º 803, la presentada es ilegible. - En el presupuesto correspondiente a la creación de pg web y redes sociales se deberá indicar el importe de los conceptos desglosados. La suma total de las fras y presupuesto aportado deberá coincidir con la inversión total, Anexo I (punto 8).
PYA2020MA1386766	MIGUEL GRANADOS HERENCIA YACENTE	- Aportar nueva solicitud con los datos del bloque 10 corregidos: la cantidad solicitada no puede sobrepasar de 6000€.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar de nuevo el Anexo I con los datos del apartado 8 completos y teniendo en cuenta que la cantidad solicitada de subvención no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras. (6000 € si se trata de un establecimiento)	- El presupuesto de tienda on-line presentado deberá contener los datos del cliente (nombre, DNI, dirección...), subsanar.
PYA2020MA1386769	ALFREDO I FERRO GALLEGO			- Aportar Anexo I y Anexo V.	- Aportar <u>certificado bancario</u> , actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN).
PYA2020MA1386780	JOSÉ AGUILAR PERAL			- Aportar Anexo V.	

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 11/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1386844	MARÍA LUISA BUENO ROJAS	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido: la cantidad solicitada no puede incluir el IVA.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I y Anexo V.	- La factura proforma debe de contener los datos del cliente (nombre, DNI, dirección...), subsanar.
PYA2020MA1386879	IKER HOSSAIN BLANCO	- El importe reflejado en el punto 10 de la solicitud no deberá incluir IVA.		Aportar nuevo Anexo I, el aportado es ilegible.	Aportar factura-proforma correspondiente a la actuación 3,ª según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. (desglose IVA)
PYA2020MA1386881	SUMELFON S.L.	- Aportar nueva solicitud subsanando punto 10: la cantidad solicitada no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (6000€, un establecimiento).		- Aportar nuevo Anexo I con los datos del apartado 8 completados y teniendo en cuenta que la cantidad solicitada de subvención no puede sobrepasar 6000€.	- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN). - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. Al ser socios mancomunados debe constar la autorización de todos.
PYA2020MA1386885	PEDRITA PARKER S.L.			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I, corrigiendo los % en el punto 8, deberá indicar que has solicitado el 100%	- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN). - El presupuesto presentado deberá contener los datos del cliente (nombre, DNI, dirección...), subsanar.
PYA2020MA1386888	REPUESTOS Y TALLERES RODAS S.L.			- La <u>cantidad solicitada</u> de subvención que se desglosa en el punto 8 del Anexo I no coincide con la indicada en la solicitud (punto 10). Deberá corregir el documento que considere erróneo.	- Aportar nueva factura proforma correspondiente a todos los gastos previstos para la realización de las actividades incluidas en el proyecto, con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (desglosado IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386898	DOGOSA Y COLOR S.L.	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido: la cantidad solicitada no puede incluir el IVA, y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1386923	GASINNOVA SOLUCIONES INTEGRALES S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario actualizado, acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1386958	CHARCUTERÍA PARÍS S.L.		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I, desglosando en el punto 8 el coste de cada actuación que se va a llevar a cabo.	- Aportar <u>nuevo presupuesto PSPC00000102</u> con <u>desglose del importe de todos</u> los elementos que incluye (desglosado IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386968	REYES ÁLORA, S.L..		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.		
PYA2020MA1386971	REPROGRAFIA HNOS SÁNCHEZ Y ESCLUSA S.L.				- Aportar certificado bancario acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar <u>nuevo proyecto desglosando el importe de cada uno de los 3 conceptos (equipo informático, armario rack e instalación de cableado)</u> (sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1386995	MERCEDES DE CASTRO DE LA CRUZ		Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I, desglosando en el punto 8 el coste de cada actuación que se va a llevar a cabo.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387001	URBANO ELECTRODOMESTICOS S.L.	- Aportar nueva solicitud señalando la casilla referente a si la pyme se dedica exclusivamente al comercio ambulante (punto 2).	Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387077	DEPORTES CARY S.L.		Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.		



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 12/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1387103	CARRASPORT S.L.		Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.		
PYA2020MA1387109	JDE SON TRES S.L.			- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención, desglosando conceptos e importe de cada uno. - Justificar la pertenencia de la pyme a una asociación de comerciantes.
PYA2020MA1387112	MARÍA DEL ROCÍO BURGUEÑO ROMERO			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1387121	RONDABRIC S.L.	- Aportar nueva solicitud señalando la casilla referente a si la pyme se dedica exclusivamente al comercio ambulante (punto 2). Además, el importe solicitado deberá coincidir con el Anexo I (punto 8).		- Aportar nuevo Anexo I completando en el punto 8: % subvención y subvención solicitada. Ésta cantidad deberá coincidir con el punto 10 de la solicitud. - Aportar Anexo V.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.a) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> , acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - El presupuesto presentado deberá contener los datos del cliente (nombre, DNI, dirección...), subsanar.
PYA2020MA1387123	UNIFORMES COLEGIALES ANDALUCÍA S.L.	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10 de la misma: el importe que debe poner no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I (11565€).	- Diferenciar las distintas actuaciones que se van a desarrollar en cada uno de los 4 establecimientos.	- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1387221	M. MAR SANTIAGO TRIGUERO			- Aportar Anexo V. - Las cantidades anotadas en el Anexo I-punto 8 deberán estar exentas de IVA y registradas con decimales, según facturas. - Aportar nuevo Anexo I corregido o en su caso, los importes de las facturas pro-forma conforme al Anexo I.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). (el aportado está ilegible). - Aportar nueva factura pro-forma, una de ellas no tiene el IVA desglosado.
PYA2020MA1387270	MARÍA TRINIDAD NÚÑEZ ARRIETA			- Aportar Anexo V.	- Justificar la pertenencia de la pyme a una asociación de comerciantes.
PYA2020MA1387273	CLAUDIA DEL CARMEN PINOCHET BERNAL			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1387314	PURIFICACIÓN DE HARO CERVANTES	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10 de la misma: el importe que se indique deberá coincidir (también decimales) con el total de "subvención solicitada" en Anexo I (blq.8).		- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nueva <u>factura pro-forma con desglose de los elementos</u> que incluye el Software TPV y el <u>importe de todos</u> ellos (sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1387343	FUTURA HEARING S.L.				- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1387382	ANTONIO CARVAJAL JIMÉNEZ	- El importe indicado (sin IVA) en la solicitud (punto 10), deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I, subsanar el documento erróneo.		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I-punto 8 corregido: las operaciones sobre porcentajes % efectuadas son erróneas.	- Aportar <u>nuevo presupuesto con desglose de los conceptos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 13/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1387397	SERGI NALDA PADILLA			- Aportar Anexo V.	- Al llevar solo desde el 21/04/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar <u>nuevas facturas pro-forma con desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos ellos</u> (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1387429	M. DEL ROCIO REINA PARRAGA			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I completando el punto 8 "Presupuesto del proyecto" además, corregir la inversión total (faltan decimales).	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387484	M. LUCÍA DÍAZ ALARCÓN	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10 de la misma: el importe que debe poner no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.	- Aportar nueva memoria descriptiva subsanando el importe del presupuesto del proyecto.	- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I corrigiendo en el punto 8 las cantidades (140€ y 822,20€), deberán aparecer sin IVA. El total de la inversión deberá coincidir con la suma de las facturas aportadas.	
PYA2020MA1387506	EVELYN RODRIGUEZ DEL ARCA			- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Algunas de las facturas proforma presentada deberá contener los datos del cliente (nombre, CIF, dirección), subsanar.
PYA2020MA1387546	CENTROS AUDITIVOS AUDIOTEC S.L.			- Aportar nuevo Anexo I corregido, en el punto 8, la inversión total debe coincidir con el importe de las facturas (sin IVA) (hay un descuadre de céntimos). - Aportar Anexo V.	- Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención, al ser dos administradores mancomunados. - Justificar la pertenencia de la pyme a una asociación de comerciantes. - Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos.
PYA2020MA1387573	DOLORES REY ROLDÁN			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387616	FERNANDO GIL MARTÍN			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto con el desglose de los conceptos que incluye y el <u>importe de todos ellos</u> (sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1387619	BENITEZ GARCÍA MOBILIARIO S.L.			- Aportar Anexo V. - Aportar <u>nuevo Anexo I</u> subsanando el punto 8: a) Completar % subvención y subvención solicitada. b) En la inversión total (punto 8) se ha incluido una cantidad con IVA (5200€), subsanar. El total de la inversión deberá coincidir con el total de las facturas sin IVA).	- Aportar nuevo <u>presupuesto</u> n.º 0400434, con desglose de los elementos que incluye y el <u>importe de todos ellos</u> (sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar estatutos, y en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Justificar la pertenencia de la pyme a una asociación de comerciantes.
PYA2020MA1387622	LA DOMADORA Y EL LEÓN S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevos presupuestos correspondiente a los gastos previstos para el desarrollo de cada uno de los proyectos solicitados, en castellano y el importe en euros. El total deberá coincidir con la inversión total del Anexo I (punto 8).
PYA2020MA1387637	LEVY LEVY YOHANA COTTY	- Aportar nueva solicitud subsanando: a) Punto 2: n.º de trabajadores, volumen de negocio y balance gral año 2018. b) Punto 10: el importe (excluido IVA) no puede sobrepasar el máximo admitido 12.000€.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I corrigiendo el <u>punto 8</u> : el total solicitado no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (12000€, subvención máxima por pyme). El importe de la solicitud (p.10) deberá coincidir con la subvención solicitada en Anexo I.	- Aportar presupuesto o facturas pro-forma correspondiente a los gastos previstos para la realización de cada una de las actuaciones incluidas en el proyecto para los que solicita la subvención, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387645	JUAN FRANCISCO BURGOS BRIALES				- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387659	JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ MÁRQUEZ				- Aportar nueva <u>factura pro-forma</u> , con desglose de los conceptos que incluye y el importe de todos ellos (excluido IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 14/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1387670	SOLUCIONES AUDITIVAS Y VISUALES GONZÁLEZ, S.L.			- Las cantidades que se desglosan en el punto 8 del Anexo I (inversión total) deberán coincidir con los importes de las facturas. Enviar de nuevo el Anexo I corregido o en su caso, las facturas adaptadas a las cantidades que figuran en Anexo I - Aportar Anexo V.	- Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos.
PYA2020MA1387691	M. DEL MAR TORRES LARIOS		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I subsanando el punto 8: las sumas realizadas en la "inversión total", no son correctos.	- Aportar certificado bancario actualizado acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387728	ASOC. PERMACULTURA AULA VERDE	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el bloque 2: n.º trabajadores, volumen de negocio y balance general año 2018.		- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1387759	ASSADAMANT MÁLAGA, S.L.	- Aportar nueva solicitud subsanando: a) Punto 1: constará nombre de la entidad solicitante y CIF. b) Punto 2: señalar la casilla referente al <u>comercio ambulante</u> . c) Punto 10: el importe que se solicita deberá ir sin IVA y coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1387766	100 POR CIENTO SHOPPING S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Justificar la pertenencia de la pyme a una asociación de comerciantes. - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1387777	ELENA GÓMEZ BARROCAL	- En la solicitud señala el tipo de empresa como "comercial", y en el Anexo indica "artesana", corregir el documento que considere erróneo.			- Al haber solicitado la subvención por duplicado en la modalidad A (expte. 1387777 de pymes comerciales y expte. 1387767 de pymes artesanos, deberá presentar la renuncia de alguna de las dos solicitudes. - Al llevar solo desde el 31/07/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1387793	ABALORIRTE SL			Aportar Anexo V.	- Aportar <u>nuevas facturas pro-forma con desglose de los conceptos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario (firmado y con sello de la entidad), acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387819	SALVADOR NAVARRO PORTILLO	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10 de la misma: el importe que debe poner no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I debiendo subsanar en el punto 8: a) En "Inversión total del proyecto", anotar total del presupuesto, IVA excluido. b) "subvención solicitada" IVA excluido.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387843	ISABEL BELÉN UTRERA ORTEGA		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar <u>nuevas factura pro-forma n.º 456 - 457 con desglose de los conceptos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que persona solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Justificar la pertenencia de la pyme a una asociación de comerciantes.
PYA2020MA1387864	GLOBAL RACKET S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 15/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1387872	RODRIGO J. ARTEAGA COAQUIRA	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el bloque 2: volumen de negocio y balance general años 2018 y 2019.		- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1387894	OMEES WATCH S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar nueva factura pro-forma n.º EST-000005 con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1387944	ANTONIO ROLDÁN ZAMBRANA			- Considerando su declaración (en Anexo V) de no estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, se le requiere para que, de haber variado dicha situación aporte los elementos de pruebas pertinentes que justifiquen que tal circunstancia ha sido subsanada.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nueva factura pro-forma con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1387977	VIRGINIA FLORISTA S.L.			- Aportar Anexo V. - Las cantidades que aparecen en las fras no coinciden con las indicadas en (inversión total) del Anexo I-punto 8. Deberá enviar las fras. de nuevo, corregidas, o en su caso subsanar el Anexo I-(p.8)	- Aportar certificado bancario actualizado acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1387983	LAURA SANZ DE LA GARZA			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I indicando en el bloque 1 si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia y en el punto 2, datos del domicilio del establecimiento donde va a desarrollarse el proyecto.	
PYA2020MA1388010	CASATELA INTERIORES S.L.	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el bloque 2: volumen de negocio, n.º de trabajadores y balance general años 2018 y 2019.		- Considerando su declaración (en Anexo V) de no estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, se le requiere para que, de haber variado dicha situación aporte los elementos de pruebas pertinentes que justifiquen que tal circunstancia ha sido subsanada.	- Aportar nueva factura pro-forma n.º P-2020-1975, con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (desglosando IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388026	HOLISTICUM NATURAE S.L.	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el bloque 2: volumen de negocio, n.º de trabajadores y balance general años 2018 y 2019.		- Considerando su declaración (en Anexo V) de no estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, se le requiere para que, de haber variado dicha situación aporte los elementos de pruebas pertinentes que justifiquen que tal circunstancia ha sido subsanada.	- Aportar nueva factura pro-forma n.º P-2020-1974, con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (desglosando IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388055	ELÉCTRICA Y CLIMATIZACIÓN MIJAS, S.L.	- Aportar nueva solicitud con los datos del punto 10 corregidos, el importe (que debe <u>excluir el IVA</u>), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (6000€).	Deberá aportarla según lo indicado en el art 14 de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I.	- Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos. - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar nuevo presupuesto o factura pro-forma correspondiente a todos los gastos, con desglose de los conceptos que incluye y el importe de todos ellos (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388062	TELIK IBÉRICA S.L.	- El importe solicitado en el punto 10 de la solicitud deberá coincidir con la subvención solicitada en el Anexo I (punto 8).		- Aportar Anexo V. - El total de la fra o presupuesto presentado deberá coincidir con la inversión total indicada en el Anexo I (punto 8)	- Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos. - Al llevar solo desde el 08/07/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - El importe de la subvención indicado en el (punto 10) de su solicitud 6000€, no puede ser mayor que el coste del presupuesto del proyecto que aporta,4500€. Deberá presentar nuevo presupuesto corregido o en su caso, la solicitud (punto 10) y Anexo I (punto 8) adaptados a ese importe.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 16/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1388064	ESTHER SORLOZANO SUÁREZ	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el bloque 2: volumen de negocio y balance general años 2018 y 2019.		- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388065	ALBA LÓPEZ RODRÍGUEZ			- Aportar Anexo V. - Aportar corregido nuevo Anexo I, hay un error de suma en el punto 8.	- Aportar nueva factura pro-forma n.º 267, con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388077	HUFRA HOME S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar estatutos de la sociedad y en su caso, modificación de los mismos.
PYA2020MA1388086	COWORK ART CENTRE, S.COOP. AND.	- Aportar nueva solicitud cumplimentando: a) Bloque 2: volumen de negocio y balance general año 2019. b) Bloque 10: el importe solicitado deberá coincidir con el Anexo 1-punto 8 (2600€).		- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1388090	AGROCARNES MÁLAGA S.COOP. AND.	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el bloque 2: volumen de negocio y balance general años 2018 y 2019.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I que presente más claridad.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención. (la aportada tiene párrafos cortados). - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar nuevo presupuesto que desglose claramente los conceptos que incluye y el importe de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención (Indicando los datos del cliente, sociedad, CIF, dirección...).
PYA2020MA1388132	DIBUJOYA S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1388148	M. TANIA PAVÓN GUARDE				- Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos. - Al llevar solo desde el 11/02/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada que cumple lo indicado en el art 14.1d) de las bases reguladoras la subvención. - Aportar nuevo presupuesto con desglose de los conceptos e importe de estos (desglosado IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras. Deberá contener los datos del cliente, nombre, DNI, dirección...
PYA2020MA1388156	JOSÉ CONTRERAS OGAZÓN	- Aportar de nuevo la solicitud con los datos del bloque 10 corregidos: la cantidad solicitada (sin IVA) no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (6000€), y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar nuevo Anexo I subsanado: a) La cantidad reflejada en el Anexo I- bloque 8 (inversión total) deberá coincidir con el importe total (sin IVA) del presupuesto del proyecto. b) La subvención solicitada en el Anexo I (punto 8), no podrá sobrepasar 6000€. - Aportar Anexo V.	- Los presupuestos deberán contener los datos del cliente, nombre, DNI, dirección...
PYA2020MA1388172	ANTONIA MARTÍN MATEO	- Aportar nueva solicitud en la que deberá indicar: a) Punto 1: datos de la persona o entidad solicitante (empresaria), CIF o NIF. b) Punto 2: rellenar la casilla referente a comerc. Ambulant. c) Subsanan el punto 10: el importe solicitado no podrá superar el coste del proyecto presentado (sin IVA) (5980€)		- Aportar nuevo Anexo I completando en el bloque 8: "% subvención" y "subvención solicitada". (Esta deberá coincidir con el importe indicado en la solicitud-punto 10 (5980€)). - Aportar nuevo Anexo V indicando en el punto 1 los datos de la persona o entidad solicitante (en caso de ser erróneo el que aportó).	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Justificar la pertenencia de la pyme a una asociación de comerciantes. - El presupuesto presentado no contiene los datos del solicitante, nombre, DNI, dirección..., subsanar. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388189	JOYERIA CORAL S.C.	- Aportar nueva solicitud señalando la casilla referente al comercio ambulante (punto 2).		- Aportar nuevo Anexo I completando: a) En el punto 1 si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia. b) En el punto 8: corregir las sumas de la columna "inversión total". - Aportar Anexo V.	



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 17/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1388222	INMACULADA C. VALERO GUERRERO			- Aportar nuevo Anexo I <u>completando</u> en el bloque 8: "% subvención" y "subv. solicitada". Corregir la inversión total (5800€). La subvención solicitada deberá coincidir con el importe indicado en la solicitud-punto 10.	- Al llevar desde el 25/02/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada que cumple lo indicado en el art.14.1d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - El presupuesto contendrá los datos del cliente, nombre, DNI, dirección..., subsanar. - Al haber solicitado la subvención por duplicado en la modalidad A (expte. 1388222) de pymes comerciales y expte. 1386574 de pymes artesanas, deberá presentar la renuncia de alguna de las dos solicitudes.
PYA2020MA1388232	MARÍA TERESA GARCÍA FERNÁNDEZ			- Aportar nuevo Anexo I <u>completando</u> en el bloque 8 "% subvención" y "subvención solicitada".	- Aportar justificante de la pertenencia de la pyme a una asociación comercial. - Aportar <u>nuevo presupuesto</u> donde se desglose cada uno de los conceptos y el <u>importe</u> de todos ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno.
PYA2020MA1388251	ELECTRODOMÉSTICOS ACOSTA, S.L.	- Aportar nueva solicitud con los datos del punto 10 corregidos, el importe solicitado no puede incluir IVA, y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar nuevo Anexo I cumplimentando puntos 2 y 8. - Aportar Anexo V.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388272	MARÍA DEL MAR MORILLAS GALINDO		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V.	- Aportar presupuesto o factura proforma según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388284	FACTORY EVENTOS MARKETING S.L.			- Aportar nuevo Anexo I <u>completando</u> en el bloque 8 "% subvención" y "subvención solicitada".	- Aportar <u>nuevo presupuesto</u> donde se desglose cada uno de los conceptos y el importe de todos ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno (adaptándose al artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención).
PYA2020MA1388301	MARÍA REMEDIOS DURÁN MARÍN			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1388308	ANDALOES SOC. COOP. AND.			- Aportar Anexo V cumplimentado. - Aportar nuevo Anexo I completando: + En el <u>encabezamiento</u> : tipo de empresa. + En el <u>punto 1</u> : si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Al llevar desde el 12/11/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388342	CESMONT 2006 S.L.	- Aportar nueva solicitud, señalando la casilla referente al comercio ambulante (p. 2).			- Justificar la pertenencia de la pyme a una asociación de comerciantes.
PYA2020MA1388352	BALACEL S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar <u>nuevo presupuesto</u> donde se desglose cada uno de los conceptos y el importe de todos ellos (IVA desglosado), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno (adaptándose al artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención).
PYA2020MA1388367	FARMACIA DEL SOL C.B.			- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar presupuesto donde se desglose la cantidad correspondiente al IVA además, el mismo se deberá adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388379	CARMEN AGUILAR COBOS	- Aportar nueva solicitud, señalando la casilla referente a si la pyme se dedica exclusivamente al comercio ambulante (punto 2).		- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1388393	MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GARCÍA				- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nuevo presupuesto con el IVA desglosado. La cantidad total sin IVA deberá coincidir con la inversión total indicada en el Anexo I (punto 8).
PYA2020MA1388403	LA TIENDA DE NEREA				- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. (Indicando los datos del cliente, sociedad, CIF, dirección...).
PYA2020MA1388410	MARÍA JOSÉ CAPILLA MORAÑO				- Aportar nuevo presupuesto que desglose claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 18/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1388413	ANDREA BAENA PÉREZ DE LEÓN	- Aportar solicitud con el punto 10 corregido, el importe (sin IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras (6000€ si es un establecimiento), y deberá coincidir con la "subvención solicitada" en el p. 8- Anexo I.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención	- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. (Indicando los datos del cliente, sociedad, CIF, dirección...).
PYA2020MA1388437	JOSÉ MANUEL ACOSTA GUERRERO	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma: el importe que debe poner no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar nuevo Anexo I indicando en el bloque 2 datos del domicilio del establecimiento donde va a desarrollarse el proyecto así como cumplimentar el bloque 8. - Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1388455	ANA VASCO MELERO			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I, deberá subsanar los cálculos %, hay errores.	- Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención. - Al llevar solo desde el 14/10/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388459	VIRGINIA LÓPEZ MILLÁN				- Al llevar solo desde el 13/09/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388461	NATALIA IRENA GLADYSZ			- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar justificantes de reconocimientos públicos, premios, distinciones... otorgados a la pyme. - Aportar <u>presupuesto o facturas pro-forma</u> , en castellano y moneda euro, correspondiente a los gastos previstos para la realización <u>de las actividades incluidas en el proyecto</u> , con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388488	JULIETA ARBINI	- Aportar solicitud con el punto 10 corregido, el importe (sin IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras (6000€ si es un establecimiento), y deberá coincidir con la "subvención solicitada" en el p. 8- Anexo I.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388519	SUPERSKUK FRANQUILIAS SL..	- Aportar nueva solicitud, señalando la casilla referente a si la pyme se dedica exclusivamente al comercio ambulante (punto 2).		- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nueva factura que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1388538	MARIA ASTORGA SILES				- Aportar certificado bancario actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1388571	AGUAZAM MOBILIARIO SL..			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nueva factura que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388586	ALEJANDRA Mª RUEDA CABALLO	- Aportar solicitud con el punto 10 corregido, el importe (sin IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras (6000€ si es un establecimiento), y deberá coincidir con la "subvención solicitada" en el p. 8- Anexo I.		- Aportar nuevo Anexo I, subsanar % efectuados en el punto 8.	- Aportar certificado bancario, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN). - Las cantidades que aparecen en el presupuesto presentado no coincide con las reflejadas en el Anexo I-punto 8, apartado "inversión total". Deberá enviar nuevo presupuesto corregido o en su caso, dicho anexo adaptado al presupuesto presentado.
PYA2020MA1388594	SADHWANI RAMESH S.L.			- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 19/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1388609	CELIA HERMOSO MONTERO		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V cumplimentado. - Aportar Anexo I completando: + En el <u>encabezamiento</u> : tipo de empresa. + En el <u>punto 1</u> : si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia.	- Al llevar solo desde el 05/06/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Los presupuestos deberán contener los datos del cliente, sociedad, CIF, dirección...
PYA2020MA1388655	SADHWANI KALAWANTI S.L.	- Ajustar el importe de la solicitud (Punto 10) a las bases reguladoras de la subvención: subvención máxima por establecimiento, 6000€, más de uno 12000€.		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	-Aportar nueva factura proforma que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye e <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1388657	CELIA PÉREZ GARCÍA			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1388664	TIENDAS LA BAUQUISA S.L.U.			- El importe del presupuesto (sin IVA) no coincide con la cantidad indicada en el Anexo I-punto 8 (inversión total). Deberá enviar nuevo presupuesto corregido o en su caso, dicho anexo adaptado a ese importe.	
PYA2020MA1388702	DISTRIBUIDORA VALHEC S.L.		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Las cantidades que aparecen en los 2 presupuestos no coinciden con las cantidades desglosadas en el Anexo I-punto 8. Deberá enviar nuevo presupuesto corregido o en su caso, dicho anexo adaptado a esas cantidades.	- Aportar <u>nuevos presupuestos</u> correspondiente a todos los gastos previstos para la realización <u>de las actividades incluidas en el proyecto</u> , con <u>desglose de los elementos</u> que incluye y el <u>importe de todos</u> ellos (con y sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388742	DITER PRINT S.C.	- Aportar nueva solicitud subsanando el nombre de la sociedad, ya que han puesto S.L. en lugar de S.C.		- Aportar Anexo I completo. - Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Deberá contener los datos del cliente, nombre, CIF, dirección.
PYA2020MA1388747	JOSÉ MARÍA ELECTRONIC ONLINE S.L.	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el bloque 2: volumen de negocio, nº de trabajadores y balance general años 2018 y 2019. - Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10 de la misma: el importe que debe poner no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I indicando en el bloque 2 datos del domicilio del establecimiento donde va a desarrollarse el proyecto así como cumplimentar el bloque 8.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388759	PALOMBI GIORGINA			- Aportar Anexo V. - Las cantidades que aparecen en el presupuesto no coinciden con las cantidades desglosadas en el Anexo I-punto 8. Deberá enviar nuevo presupuesto corregido o en su caso, dicho anexo adaptado a esas cantidades.	- Al llevar solo desde el 01/07/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388761	MUEBLE ESTILO MONTELUÍA S.L.			- Aportar nuevo Anexo I <u>corrigiendo</u> en el bloque 8 el " <u>% subvención</u> " que indica, está mal calculado.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.a) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388790	MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ VILLALOBOS			- Aportar Anexo V.	- Al llevar solo desde el 17/07/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario, actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> cada partida del presupuesto y el <u>importe</u> de ellas (<u>IVA desglosado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 20/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1388813	DATLIGHT S.L.	- Aportar nueva solicitud: a) Punto 2: cumplimentar n.º trabajadores, volumen de negocio y balance gral. 2018 b) Punto 10 corregido: el importe (que debe excluir el IVA), no puede sobrepasar 6000€, y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar Anexo V. - El presupuesto no coincide con las cantidades desglosadas en el Anexo I- punto 8. Deberá enviar nuevo presupuesto corregido o en su caso, dicho anexo adaptado a esas cantidades. El total solicitado no podrá superar 6000€ por ser 1 establecimiento. - Corregir % calculados (punto 8).	- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Deberá contener los datos del cliente, nombre, CIF, dirección.
PYA2020MA1388822	DAMARIS ARRABAL PEREZ	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe que debe poner no llevará IVA y coincidirá con el total de "subvención solicitada" (punto 8)- Anexo I.		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar nueva factura proforma que <u>desglose</u> cada partida y su importe (IVA <u>separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1388834	MARÍA EUGENIA ÁLVAREZ ESCOBAR	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe que debe poner no llevará IVA y coincidirá con el total de "subvención solicitada" del Anexo I (p.8).		- Aportar cumplimentado Anexo I (puntos 2, 8 y demás) - Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1388872	LINK & CLICK S.L.	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe que debe poner no llevará IVA y coincidirá con el total de "subvención solicitada" (punto 8)- Anexo I.		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar nueva factura proforma que <u>desglose</u> cada partida y su importe (IVA <u>separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención
PYA2020MA1388873	HERRERA CRUZ ASOCIADOS SOC. COOP	- El importe indicado en la solicitud (punto 10), deberá de coincidir con la subvención solicitada en el Anexo I (p.8).		- Aportar Anexo V. - La cantidad que aparece en la factura (sin IVA), no coincide con la inversión total del Anexo I (p. 8). Deberá enviar la fra corregida o en su caso, dicho anexo adaptado a esas cantidades.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388889	NOEMÍ SANTIAGO HEREDIA		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V cumplimentado.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Al llevar solo desde el 01/06/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1388937	PESCADERÍA MEDITERRÁNEO SUR S.L.	- El importe que deberá indicar en la solicitud (punto 10) no llevará IVA y deberá coincidir con el total de la "subvención solicitada" en el Anexo I (p.8).		- Aportar Anexo V. - La cantidad que aparece en la factura no coincide con la inversión total del Anexo I(punto 8). Deberá enviar la fra de nuevo corregida o en su caso, dicho anexo adaptado a esas cantidades.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> cada partida y su importe (IVA <u>separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1388943	BEMAR SPORT S.L.	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma: el importe solicitado deberá coincidir con el total de la "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I, (referido al importe de las actuaciones a desarrollar en la prov. de Málaga.		- Deberá remitir de nuevo el Anexo I, <u>limitándose a las actuaciones e importes que va a desarrollar en la provincia de Málaga</u> . Deberá tener en cuenta que la suma de las cantidades solicitadas en <u>Málaga</u> y en <u>Granada</u> no podrán sobrepasar los 12000 €.	- Aportar nueva factura proforma que <u>desglose</u> cada partida y su importe (IVA <u>separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1388944	ANA MARÍA GARCÍA CRUZ			- Aportar nuevo Anexo I <u>completando</u> en el bloque 8 "Inversión total (IVA excluido)" y corrigiendo el "% subvención" que indica.	- El total del presupuesto sin IVA deberá de coincidir con la inversión total señalada en el Anexo I (punto 8).
PYA2020MA1388964	CAROLINA LUZ DOMÍNGUEZ VEIGA				- Al llevar solo desde el 02/12/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar factura proforma correspondiente al gasto previsto en el Anexo I- bloque 8, por valor de 1100€ sin IVA, debiéndose adaptar la misma a lo indicado en el artº 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención. Incluyendo los datos del cliente.

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 21/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1389039	CARMEN Mª GALLEGU BECERRA	- El importe que deberá indicar en la solicitud (punto 10) no llevará IVA y deberá coincidir con el total de la "subvención solicitada" en el Anexo I (p.8)		- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1389046	SIMON HANDS LESLIE	- Aportar nueva solicitud con el punto 10 corregido, el importe que debe poner en el mismo (sin IVA), no puede sobrepasar 6000€, y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> cada partida y su <u>importe (IVA separado)</u> , según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. El que presenta es de agosto 2019. Deberá contener los datos del cliente, nombre, DNI, dirección...
PYA2020MA1389057	CLOUD GENESIS S.L.		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> cada partida y su <u>importe (IVA separado)</u> , según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención, deberá contener los datos del cliente, nombre, DNI, dirección... (El presupuesto que presenta carece de claridad y precisión). - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389062	GERGELY BOTH	- Aportar nueva solicitud, señalando la casilla referente al comercio ambulante (p. 2). - <u>subsana el punto 10</u> de la solicitud: el importe no deberá llevar IVA y coincidirá con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I debiendo corregir las operaciones de cálculo y % de subvención en el punto 8 "Presupuesto del proyecto"	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389099	ANDALUCIA VOZ Y DATOS S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389131	ELENA ROSSO PELISSO				- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1389166	Mª CARMEN DOMÍNGUEZ MUÑOZ	- Aportar solicitud con el punto 10 corregido, el importe (sin IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras (6000€), y deberá coincidir con la "subvención solicitada" en el p. 8- Anexo I.		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar presupuesto o fra proforma que <u>desglose</u> los gastos previstos en el proyecto, según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. - Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1389171	LOLA RUIZ RELOJES & JOYAS S.L.				- Aportar nueva factura proforma que <u>desglose</u> cada partida y su importe (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1389211	ULLA BIRGITTA LJUNGSTROM	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma: el importe que debe poner no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I (1513,19€).		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Justificar la pertenencia de la pyme a una asociación de comerciantes.
PYA2020MA1389228	MARÍA JOSÉ LARA LUQUE			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I <u>completando</u> el punto 8 "presupuesto del proyecto": % subvención y subvención <u>solicitada</u> . Esta cantidad deberá coincidir con la cantidad fijada en el punto 10 de la solicitud.	- Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1389255	MEMORY TECH S.L.			- Aportar Anexo I. - Considerando su declaración (en Anexo V) de no estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, se le requiere para que, de haber variado dicha situación aporte los elementos de pruebas pertinentes que justifiquen que tal circunstancia ha sido subsanada.	

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 22/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1389297	STUDIO 1976 S.L.	- Aportar nueva solicitud con los datos del punto 10 corregidos, el importe que debe reflejar en el mismo (sin IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases de la subvención (6000€ si es un establecimiento), y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los ellos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar al artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar nuevas facturas proforma que <u>desglose</u> cada partida y su importe (IVA <u>separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1389342	NATURAL VISIÓN, S.L. MÁLAGA	- Aportar nueva solicitud con el punto 10 corregido: el importe que debe poner en el mismo (sin IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases de la subvención (6000€), y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.			- El presupuesto no muestra con claridad la base imponible, IVA y total del mismo, además, el concepto "creación a medida de tienda" deberá estar más desglosado y su importe (IVA <u>separado</u>), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada elemento, subsanar dicho presupuesto.
PYA2020MA1389351	ANTONIO ALMANZA MARTÍN	- Aportar nueva solicitud con los datos del punto 10 corregidos, el importe que debe indicar (sin IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (6000€, si es un establecimiento).		- Aportar Anexo I. - Considerando su declaración (en Anexo V) de no estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, se le requiere para que, de haber variado dicha situación aporte los elementos de pruebas pertinentes que justifiquen que tal circunstancia ha sido subsanada.	- Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389357	ÓPTICA PUERTO BANÚS S.L.			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I: En el <u>punto 8: "presupuesto del proyecto"</u> , subsanar los % hallados son incorrectos, debiendo aparecer 100%.	- Aportar nuevas facturas proforma que <u>desglose</u> cada partida y su importe (IVA <u>separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1389366	MONSIEUR BIJOUX S.L.			- Aportar Anexo V.	- Al llevar sólo desde el 05/11/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389412	PEDRO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ			- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1389438	ISABEL MARÍA REDONDO CHACÓN	- Aportar solicitud con el punto 10 corregido, el importe (sin IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras (6000€), y deberá coincidir con la "subvención solicitada" en el p. 8- Anexo I.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I corrigiendo el <u>punto 8</u> , "presupuesto del proyecto", <u>subsanar el importe de la subvención solicitada</u> , el total solicitado no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (6000€), al tratarse de un establecimiento.	- Justificar la pertenencia a una asociación de comerciantes. - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389454	SUSANA ANDRADES VÁZQUEZ	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma: el importe que debe poner no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.	Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I corrigiendo en el punto 8 del mismo: + Todos las cantidades deberán de ir sin IVA. + En la columna % <u>subvención</u> deberá indicar 100% (si desea se subvencione todo el coste).	- Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Al llevar solo desde el 13/12/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 23/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1389456	WORLD WIDE BUSINESS S.L.			- Considerando su declaración (en Anexo V) de no estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, se le requiere para que, de haber variado dicha situación aporte los elementos de pruebas pertinentes que justifiquen que tal circunstancia ha sido subsanada.	
PYA2020MA1389466	JOSÉ MANUEL GALVÁN JIMÉNEZ			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I completando el punto 8 del mismo "presupuesto del proyecto": % subvención y subvención solicitada. Esta cantidad deberá coincidir con la cantidad fijada en el punto 10 de la solicitud.	- Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nueva <u>factura pro-forma</u> que <u>desglose</u> la partida "creación de web y tienda on-line" y sus importes (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1389472	ACEITES TAPIA S.L.	- Aportar nueva solicitud indicando en el punto 1 el CIF de la Entidad en lugar del DNI de la representante.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> cada partida y su <u>importe</u> (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389481	JOSÉ LUIS CAMPOS RODRÍGUEZ		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Al llevar solo desde el 01/07/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada que cumple lo indicado en el art. 14.1.d) de las bases reguladoras de la subven. - Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389495	ORIGEN ASESORES S.L.	- Aportar nueva solicitud indicando en el punto 1 el CIF de la Entidad en lugar del DNI de la representante. - Detectadas coincidencias en cuanto al expediente 1389495 y 1389510, requerimos aclaración sobre el hecho y desista de la solicitud de una de ellas.		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I completando: + En el <u>encabezamiento</u> : tipo de empresa. + En el <u>punto 1</u> : si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia. + En el <u>punto 8</u> : " <u>presupuesto del proyecto</u> ", subsanar los % hallados son incorrectos, debiendo aparecer 100%	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). (el aportado no coincidía con el n.º de cuenta indicada en la solicitud). - Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos. - Justificar la pertenencia a una asociación de comerciantes. - Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1.a) de las bases reguladoras de la subvención. - Deberá aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389496	SOLUCIONES PROF. DE AUDIOLOGIA S.L.	- Aportar nueva solicitud indicando en el punto 1 el CIF de la Entidad en lugar del DNI del representante.		- Aportar Anexo V.	- Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos. - Al llevar sólo desde el 03/09/19 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1.d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389510	MÍTICA EDITORIAL S.L.	- Aportar nueva solicitud indicando en el punto 1 el CIF de la Entidad en lugar del DNI de la representante. - Detectadas coincidencias en cuanto al expediente 1389495 y 1389510, requerimos aclaración sobre el hecho y desista de la solicitud de una de ellas.		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I completando: + En el <u>encabezamiento</u> : tipo de empresa. + En el <u>punto 1</u> : si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia. + En el <u>punto 8</u> : " <u>presupuesto del proyecto</u> ", subsanar los % hallados son incorrectos.	- Al llevar desde el 16/01/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1.d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos y pertenecer a una asoc.comerc. - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14.1.a) y b) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389530	JOSÉ DAVID DE LA PURÍSIMA FAJARDO			- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Al llevar desde el 12/06/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario actualizado acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta consignada en al solicitud (Incluido IBAN). - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389532	MIRAFLOWERS PLEASE S.L.	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe, sin IVA, deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I, (5.382€).		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I, debiendo subsanar en el punto 8 el importe de la "subvención solicitada", siendo el resultado correcto 5382€ al aplicar el 90% a la inversión.	- Aportar nueva fra. proforma correspondiente a los gastos del proyecto, con <u>desglose</u> del servicio e importes (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 24/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1389542	SUN AND MOON SELECTION, S.L.	- Aportar nuevamente la solicitud, señalando la casilla referente al comercio ambulante (punto 2).		- Aportar Anexo V.	- Aportar estatutos de la sociedad y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario. - Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nueva fra. proforma correspondiente a los gastos del proyecto, con <u>desglose</u> del servicio e importes (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Deberá contener los datos del cliente, nombre, CIF, dirección...
PYA2020MA1389552	FRANCISCO JAVIER RUIZ NAVARRO S.L.			- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar nueva factura proforma desglosando cada partida y tb su importe (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1389563	JUAN BENITO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el punto 2: n.º de trabajadores, volumen de negocio y balance general año 2018.		- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto con <u>desglose</u> de cada partida y también su importe (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. Deberá contener los datos del cliente, nombre, DNI, dirección...
PYA2020MA1389574	GLOBAL NETWORK CENTURY S.L.	- Aportar nueva solicitud con el punto 10 corregido, el importe (que debe excluir el IVA), no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (6000€, por ser 1 establec.).		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I-punto 8, subsanando el porcentaje % <u>subvención</u> aplicado y las cantidades de <u>subvención solicitada</u> , ya que el total de ésta no puede sobrepasar 6000€.	- Al llevar solo desde el 10/03/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - La suma de los importes de la factura y presupuesto (excluido IVA) presentados no coinciden con la suma de las cantidades indicadas en el Anexo I-punto 8. Subsanar aportando nuevas facturas que no hayan sido presentadas con anterioridad.
PYA2020MA1389578	SONIC TECHNOLOGY ESPAÑA S.L.			- Aportar Anexo V.	- Uno de los presupuestos aportados no indica los datos del cliente, subsanar.
PYA2020MA1389626	MARÍA ASUNCIÓN DÍAZ GARCÍA	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I(4.800 €).		- Aportar nuevo Anexo I subsanando el punto 8: indicar totales y quitar anotación +iva.	- En el presupuesto debe aparecer los datos del cliente, nombre, DNI, dirección..., subsanar.
PYA2020MA1389643	JUAN CARLOS ORTEGA GONZÁLEZ	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10, el importe indicado no especifica los céntimos (5634,61€)		- Aportar nuevo Anexo I: los totales deben incluir los céntimos (según fra). - Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario actualizado acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nueva factura pro-forma n.º 33779 con desglose del <u>importe</u> de cada uno de los conceptos que contiene (excluido IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389669	RAQUEL LARA ESPINOSA	- Aportar solicitud cumplimentada.		- Presentar nuevo Anexo I subsanando las cantidades reflejadas en el punto 8 del mismo. Ambas deberán ir sin IVA.	- Aportar nuevo presupuesto subsanado: el gasto previsto en el pres. Nº 11/20 referente a creación de "Módulo de e-commerce (Creación tienda on-line), deberá desglosar los elementos que incluye y el importe de todos ellos (separado IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto. - El presupuesto n.º 11/20 no desglosa IVA., además, ha de indicar los datos del cliente, nombre, DNI, dirección..., subsanar.
PYA2020MA1389670	CLARA CLAVERO DÍAZ			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto de la tienda "MY WEB" con desglose del <u>importe</u> de cada uno de los conceptos que contiene (excluido IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos.
PYA2020MA1389677	SOLO MEDITERRÁNEA S.L.			- Aportar nuevo Anexo V completando el punto 1.	- Aportar nuevo presupuesto 125T-20 con desglose del <u>importe</u> de cada uno de los conceptos que contiene (excluido IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389690	METAL-RONDA, S.L.	- Aportar nueva solicitud indicando en el punto 1 datos de la entidad solicitante y CIF.			- El importe de las facturas y presupuestos (excluido IVA) presentados no coinciden con las cantidades indicadas en el Anexo I-punto 8. Subsanar aportando nuevas fras. que no hayan sido aportadas con anterioridad, o modificando el Anexo I (punto 8)
PYA2020MA1389706	MARBELLA PARTIES, S.L.	- Aportar nueva solicitud: +Rellenar en el punto 1 datos de la entidad solicitante y CIF. +Subsanar el punto 10: el importe, <u>sin IVA</u> , no puede sobrepasar 6000€ (si es un establecimiento, 12000€, más de uno).		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar estatutos de la sociedad y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 25/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1389707	CASA MARCOS MORILLA, S.L.	- Aportar nueva solicitud: +Rellenar en el punto 1 datos de la entidad solicitante y CIF. +Corregir punto 10: el importe (sin IVA), no puede sobrepasar 6000€ (un establecimiento, 12000€, si es más de uno).		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1389712	LUIS RIOBOO PIÑEIRO	Aportar nueva <u>solicitud</u> , señalando casilla referida al comercio ambulante (punto 2) - Subsananar (p.10): el importe solicitado no contendrá IVA, y deberá coincidir con la "subv. solicitada" en Anexo I (p.8).		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1389758	AUDIO ELITE SUR S.L.				Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14,1a) y b) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389766	TOLEDO JIMÉNEZ JOSÉ LUIS 002061248G, S.L.N.E.			- Aporta nuevo Anexo I completando en el punto 8: % de subvención y subvención solicitada.	
PYA2020MA1389781	STEFANO MARTELLA	Aportar nueva solicitud cumplimentando el punto 2: n.º de trabajadores, volumen de negocio y balance general año 2019.		- Aportar nuevo Anexo I completando: - En el <u>punto 1</u> : Si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia. - En el <u>punto 8</u> : cumplimentar % de subvención y subv. solicitada.	- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14,1a) y b) de las bases reguladoras de la subvención. - El presupuesto deberá contener los datos del cliente, nombre, DNI, dirección..., subsanar.
PYA2020MA1389786	JUAN MIGUEL GALACHO GUARDIA	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe deberá coincidir (tb en céntimos) con la subvención solicitada en el Anexo I (p.8).		- Considerando su declaración de no estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, se le requiere para que, de haber variado dicha situación, aporte los elementos de pruebas pertinentes de que tal circunstancia ha sido subsanada. - Aportar Anexo I.	- Aportar justificante que avale que la empresa cuenta con un sistema de gestión de la calidad. - Aportar justificante que avale que la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos.
PYA2020MA1389788	PETER SZUCS			- Requerir Anexo I. - Requerir Anexo V.	- Aportar presupuesto o fras pro-forma correspondientes a los gastos previstos para la realización de las actividades incluidas en el proyecto, con desglose de todos los elementos que incluye y el importe de éstos, a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto.
PYA2020MA1389803	THIRTY 30	- Aportar nueva solicitud subsanando: - Punto 1:(1ª casilla) apellidos y nombre del solicitante. - Punto 10: el importe, sin IVA, no coincide con la "subvención solicitada" en el Anexo I (punto 8).		- Requerir Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I subsanando el punto 8 del mismo: % subvención mal calculados, corregir.	- Aportar nueva fra. proforma desglosando los conceptos que recoge y los importes de de todos ellos, a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto.
PYA2020MA1389826	QUALITY SPORTS LIVE S.L.	- Aportar nueva solicitud con el punto 10 corregido: el importe, sin IVA, no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras (6000€), y deberá coincidir con la subvención solicitada en el Anexo I (p. 8)		- Aportar nuevo Anexo I corrigiendo el <u>punto 8: % subvención e importe de la subvención solicitada</u> . El total solicitado no puede sobrepasar de 6000€. al tratarse de un establecimiento).	- Aportar certificado bancario actualizado, acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar estatutos de la sociedad y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario. - Aportar nuevo presupuesto de la empresa "TRILOGI" con desglose del <u>importe</u> de cada uno de los conceptos que contiene (excluido IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada uno, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1389832	FRANCISCO SANTIAGO RUIZ		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Requerir Anexo V.	
PYA2020MA1389908	ROCÍO MARTÍN CAPOTE	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I, subsanando punto 8: indicar en la inversión total el coste del proyecto (sin IVA) (3600€).	- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> claramente los <u>conceptos</u> que incluye y el <u>importe</u> de ellos (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 26/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1389932	EVA VALLE ROMÁN	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe que solicita (6000€) no puede ser mayor que el total del presupuesto aportado, sin IVA. (1740€).	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Al llevar sólo desde el 15/06/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1389940	MARÍA JOSÉ BALBUENA CANO			- Aportar Anexo V.	- Una de las facturas proforma presentadas no indica los datos del cliente, nombre, DNI, dirección..., subsanar.
PYA2020MA1389962	ANA ENRIQUEZ DE SALAMANCA	- Aportar nuevamente la solicitud, la casilla referente a si la pyme se dedica exclusivamente al comercio ambulante (punto 2), no ha sido contestada.		- Aportar nuevo Anexo I, subsanando punto 8 "": La inversión total tiene que coincidir con el total de los presupuestos aportados (sin IVA). Corregir los % de subvención.	
PYA2020MA1389965	CATALINA GÓMEZ CABRERA				- Aportar nueva factura pro-forma WE-6373 donde se indique el importe de cada uno de los conceptos que contiene la "Tienda Online Premium", a fin de determinar por parte de la Administración, el carácter subvencionable de cada uno.
PYA2020MA1389971	JOYERÍA GASSET S.L.			- Aportar Anexo V. - Las cantidades que aparecen en el proyecto-presupuesto referente al comercio electrónico no coinciden con la indicadas en el bloque 8 del Anexo I. Deberá subsanar el error.	- Aportar acta, escritura o documento de constitución, estatutos y, en su caso, modificación de los mismos, debidamente legalizados, en caso necesario, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14.1a) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar documento que acredite la condición de persona representante y los poderes que tiene reconocidos, conforme al art14.1b) de las bases reguladoras de la subvención (envía escritura cese administradora única y nombramientos de administradoras solidarias sin firma ni registro).
PYA2020MA1389983	WE ARE OA S.L.			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I considerando en el punto 8, que la <u>inversión total</u> , tiene que coincidir con el total de las fras y presupuestos aportados (sin IVA).	- Aportar presupuestos y facturas pro-forma con el IVA desglosado. - Uno de los presupuestos aportado no indica los datos del cliente, nombre, CIF, dirección..., subsanar.
PYA2020MA1390023	HERMINIA SÁNCHEZ CAMPOS	- Aportar nueva solicitud con el bloque 10 corregido, el importe debe ir sin IVA y no puede sobrepasar el máximo admitido en las bases reguladoras de la subvención (6000€), por tratarse de un establecimiento.		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I, subsanar: <u>Punto 1</u> , indicar si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia. <u>Punto 8</u> , subsanar el importe de la subvención solicitada y % aplicados en la subvención. La subvención solicita debe ser menor de 6000€.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1390030	FRANCISCO RAMOS ARAGÓN	Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma: el importe no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I (p.8), deberá subsanar las cantidades indicadas (no llevarán llevar IVA). La subvención solicita en el p.8 deberá coincidir con la solicitud (p.10).	- El total de las fras y presupuesto (sin IVA), deberá coincidir con la inversión total indicada en el Anexo I (p.8).
PYA2020MA1390050	PABLO MIGUEL PÉREZ PADILLA	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma, el importe deberá coincidir con el total de "subvención solicitada".			- Aportar nuevo presupuesto SC100000004817329035, no hay claridad en las operaciones.
PYA2020MA1390052	ADOLFO COMITRE AGUILAR				- Al llevar sólo desde el 02/01/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1390118	PLAYER51 COM. S.C.	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma: el importe que solicita (6000€) no puede ser mayor que el total (sin IVA) del presupuesto del proyecto aportado (5.328€).		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Los presupuestos deberán indicar los datos del cliente, nombre, CIF, dirección..., subsanar.
PYA2020MA1390130	JOSÉ FRANCISCO MEGIAS MORENO	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma: el importe que debe poner en el mismo no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar Anexo V. - Errores de suma en Anexo I, subsanar.	- El presupuesto que aporta (sin IVA), no coincide con las cantidades (sin IVA) reflejadas en el Anexo I-punto 8 "presupuesto del proyecto", deberá enviar nuevo presupuesto o nuevo Anexo I de forma que ambos importes (sin IVA) sean coincidentes. Advertirle que los gastos de portes y canon no son gastos subvencionables, debiendo excluirse del importe solicitado.

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 27/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1390195	PATRICIA VIALET GÁMEZ		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I y Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Al llevar solo desde el 04/11/2019 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14.1.d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar nuevo presupuesto o fra. pro-forma correspondiente a los gastos previstos para la realización de cada actuación incluida en el proyecto para la que solicita la subvención, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención. Deberá especificar los datos del cliente, nombre, DNI... - Al llevar solo desde el 01/02/2020 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar presupuesto o factura pro-forma correspondiente al gasto previsto para la compra de equipo informático, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención. Deberá llevar los datos del cliente.
PYA2020MA1390258	JAVIER Y SILVINA SOC. COOP. AND.			- Aportar nuevo Anexo V debidamente cumplimentado.	- Aportar nuevo presupuesto o factura pro-forma correspondiente al gasto previsto para la compra de equipo informático, debiéndose adaptar a lo indicado en el artº 14. 1.i) de las bases reguladoras de la subvención. Deberá llevar los datos del cliente.
PYA2020MA1390264	ATÍPICO MODA S.L.			- Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto o factura pro-forma, con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (excluido IVA), según lo indicado en el artº. 14 de las bases reguladoras de la subvención. Deberá contener los datos del cliente.
PYA2020MA1390273	SLOW CLOTHES, S.L.	- Aportar solicitud cumplimentada.		- Aportar Anexo V.	- El presupuesto deberá indicar los datos del cliente, nombre, CIF, dirección..., subsanar. - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1390292	JOSÉ ANTONIO NARANJO VILLAR		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar nuevo Anexo I corrigiendo punto I, indicando si ha solicitado subvención para desarrollar el proyecto A en otra provincia. - Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar presupuesto o factura proforma correspondiente a todos los gastos del proyecto, con desglose de los conceptos y el importe de ellas (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención.
PYA2020MA1390293	ISABEL MARÍA MORILLA LEREMA	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar Anexo V.	- Al llevar sólo desde el 16/01/2020 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras de la subvención.
PYA2020MA1390297	MARINA DELLA MEA			- Las cantidades del Anexo I (punto 8) no coinciden con los importes de las fras. Deberá enviar de nuevo el Anexo I corregido o en su caso, las fras. adaptadas a las cantidades que figuran en la solicitud y Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar nuevo presupuesto "cámara foto" desglosando el importe del IVA. - Los presupuestos y fras. Proforma deberán indicar los datos del cliente, nombre, DNI, dirección..., subsanar.
PYA2020MA1390338	HAZELEGER JORIS	- Aportar nueva solicitud cumplimentando el punto 2: volumen de negocio, nº de trabajadores y balance general años 2018 y 2019.		- Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nuevos presupuesto o factura proforma correspondiente a todos los gastos del proyecto, con desglose de cada partida y el importe de ellas (IVA desglosado), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. - Contradicción al declarar en a <u>solicitud-punto 2</u> que la pyme se dedica exclusivamente al comercio ambulante y el <u>Anexo I-punto2</u> , que indica la dirección del establecimiento donde se va a desarrollar el proyecto (Deberá aclarar mediante declaración y/o documentos que considere oportunos).
PYA2020MA1390381	RAÚL BENÍTEZ DIAZ	Aportar nueva solicitud con los datos del p. 10 corregidos, el importe (excluido IVA), no puede sobrepasar (6000€, para un establecimiento).		- Aportar Anexo I y Anexo V.	- Aportar presupuesto o facturas pro-forma, (en castellano y moneda €) correspondiente a los gastos previstos en el proyecto con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (excluido IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable, según lo indicado en el art.14, de las bases reguladoras.
PYA2020MA1390411	BEATRIZ RAMÍREZ ALCALÁ			- Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1390423	CRISTINA ANEAS LÓPEZ		- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	
PYA2020MA1390424	FRANCISCO GARCÍA ONCALA	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma: el importe no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el Anexo I (p.8).		- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I subsanado: las cantidades del punto 8 apartados "inversión total" y "subvención solicitada" no deben incluir IVA.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar nuevo presupuesto donde se desglose el importe correspondiente al IVA. El mismo deberá contener los datos del cliente, nombre, DNI, dirección... - El total del presupuesto sin IVA deberá coincidir con la inversión total del Anexo I (p.8).

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 28/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





N.º EXPTE	ENTIDAD	APARTADOS SOLICITUD	MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
PYA2020MA1390442	RINCOFARM S.L.	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10: el importe no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I.		- Aportar nuevo Anexo I donde queden corregidos los errores de cálculo detectados en el punto 8 del Anexo, "Presupuesto del proyecto" y de %. - Aportar Anexo V.	- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud. (Incluyendo IBAN).
PYA2020MA1390448	PASEO BOARD, S.L.			- Aportar nuevo Anexo I completando el punto 8: % subvención y <u>subvención solicitada</u> . Esta cantidad deberá coincidir con la solicitada en el punto 10 de la solicitud. - Aportar Anexo V.	- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14.1.a) y b) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud. (El apartado aparece como borrador). - El presupuesto presentado no contiene los datos del cliente, subsanar.
PYA2020MA1390872	INMACULADA DÍAZ GARCÍA	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma: el importe que debe poner en el mismo no llevará IVA y deberá coincidir con el total de "subvención solicitada" en Anexo I (p. 8).		- Aportar Anexo V.	- Aportar factura proforma n.º 0001-00007 desglosando los conceptos y el importe de todos ellos (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras.
PYA2020MA1390875	Mª ANGELES BERDUGO ROMERO			- Aportar nuevo Anexo I completando el punto 8 del mismo: % subvención y <u>subvención solicitada</u> . La cantidad solicitada deberá coincidir con el punto 10 de la solicitud.	- Al llevar solo desde el 30/06/20 de actividad, deberá presentar una declaración jurada de que cumple lo indicado en el art. 14. 1 d) de las bases reguladoras. - Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar factura proforma n.º 006 desglosandola en conceptos y el importe de todos ellos (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras.
PYA2020MA1390895	GALISABOR S.L.	- Aportar nueva solicitud subsanando el punto 10 de la misma, el importe solicitado tienen un descuadre con el presupuesto (4483€).		- Aportar nuevo Anexo completando el punto 8. - El importe de la inversión total deberá coincidir con el total del presupuesto sin IVA, 4483€.	- Aportar nuevo presupuesto que <u>desglose</u> de cada partida y el <u>importe</u> de ellas (<u>IVA separado</u>), según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras subvención. - El presupuesto deberá comprender los datos del cliente, nombre, CIF, dirección...
PYA2020MA1390897	PEQUEÑO PLANETA S.L.				- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14.1.a) y b) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud. - Aportar Justificante de pertenecer a una asociación de comerciantes. - Aportar nuevas fras. Pro-forma subsanadas: las fras pro-forma n.º 03-F y 04-F presentadas no desglosan los elementos que incluye y el importe de todos ellos (sin IVA).
PYA2020MA1390900	SP BUSINESS S. COOP. AND.	- Aportar solicitud cumplimentada.		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar certificado bancario <u>actualizado</u> , acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud.
PYA2020MA1390907	NATURAL BEAUTY SOC. COOP. AND.	- Aportar solicitud cumplimentada.	- Deberá aportarla según lo indicado en el art 14, de las bases reguladoras de la subvención.	Aportar nuevo Anexo I: corregir las sumas del punto 8 del mismo "presupuesto del proyecto".	- Aportar acreditación de la personalidad y de la representación según lo indicado en el art 14.1.a) y b) de las bases reguladoras de la subvención. - Aportar nuevo presupuesto: el gasto previsto en el presupuesto n.º 2020/20000456 referente a "Diseño y desarrollo de web corporativa con tienda on-line" deberá desglosar los elementos que incluye y el importe de todos ellos (sin IVA), a fin de determinar el carácter subvencionable de cada concepto.
PYA2020MA1390922	SPHYNX NAIL, S.L.	- Aportar solicitud cumplimentada.		- Aportar Anexo I. - Aportar Anexo V.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - El presupuesto aportado deberá contener los datos del cliente, nombre, CIF, dirección..., subsanar.
PYA2020MA1391156	MARIA CARMEN BARRALES DE PEDRO	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10 de la misma: el importe solicitado deberá coincidir con el total de la "subvención solicitada" en el punto 8- Anexo I (5391€).			
PYA2020MA1391161	LORENA MARTÍNEZ DE LA CRUZ			- Aportar Anexo V. - Aportar nuevo Anexo I cumplimentando el punto 8 "Presupuesto del proyecto".	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en al solicitud (Incluyendo IBAN). - Aportar presupuesto o facturas proforma según lo indicado en el art 14.1i) de las bases reguladoras de la subvención.



FIRMADO POR	LUIS JAVIER LORENZO SERRANO	28/10/2020 14:25:52	PÁGINA 29/29
VERIFICACIÓN	NY1J8WEFG8CRWJVNS3UQD6HDTQ29DV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

